

JUEVES, 23 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 98

## JUNTA VECINAL DE GIBAJA

**CVE-2019-4596** *Aprobación y exposición pública del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares que han de regir para la adjudicación de aprovechamientos cinegéticos en el Monte de Utilidad Pública 141 bis Rusbreda y Sel de López por procedimiento abierto, mediante subasta, con un único criterio de adjudicación, el precio más alto.*

Constituye el objeto del contrato la enajenación, mediante procedimiento abierto mediante subasta con un único criterio de adjudicación, el precio más alto:

Aprovechamientos cinegéticos 2019-2028/2029.

LOTE Nº 1:

Monte: M.U.P: 141bis RUSBREDA Y SEL DE LÓPEZ.

Clase de aprovechamiento: Actividad cinegética/caza.

Descripción del aprovechamiento: Aprovechamiento cinegético todo el monte.

Precio anual: 473,00+IVA 12%. Total 529,76.

Todos aquellos interesados pueden solicitar los Pliegos a través del correo electrónico de la Junta Vecinal, [jvgibaja@gmail.com](mailto:jvgibaja@gmail.com), o bien en las propias oficinas de la Junta Vecinal, siendo el plazo para la presentación de proposiciones de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria. Si el último día del plazo fuese sábado o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

Gibaja, Ramales de la Victoria, 14 de mayo de 2019.

El presidente,

Eugenio Gómez Gómez.

2019/4596

CVE-2019-4596